



AD-018-19

28-diciembre-2018

**I. Descripción del servicio a contratar:**

Mantenimiento integral a elevadores de hospitalización

**I.1.- En su caso, relación de equipos:**

No. de elevador	Nombre del equipo	Ubicación
1	Elevador	Edificio de hospitalización
2	Elevador	Edificio de hospitalización
3	Elevador	Edificio de hospitalización
4	Elevador	Edificio de hospitalización
5	Elevador	Edificio de Gastroenterología
6	Elevador	Edificio de Residencia de Médicos
7	Elevador	Edificio de Urgencias-CAIPADI
8	Elevador	Edificio de Administración
9	Elevador	Edificio del Estacionamiento dos
10	Elevador	Edificio de investigación y Bioterio

**II. Resultado de la investigación de Mercado.-**De conformidad con lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se acredita con base en la información proporcionada en el "Formato de control para la integración de la investigación de mercado" e "Investigación de Mercado" que se anexan a la presente justificación.

Se Anexa investigación de mercado

**III. Plazos y condiciones de la prestación del servicio.-**

**III.1.- Plazo (vigencia):**

1º de enero al 31 de marzo del 2019

**III.2.- Condiciones (anexo técnico):**

**ANEXO TÉCNICO APARTADO B**

**1. Especificaciones del Servicio**

El servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) requerido a los elevadores tiene como objetivo el mantener a todos y cada uno de ellos en estado óptimo de funcionamiento, para lo cual debe incluir mano de obra con experiencia, así como la supervisión necesaria.

**2. Personal requerido para el servicio**

El Proveedor deberá presentar mínimo 3 técnicos, personal con el que realizara mantenimientos preventivos y correctivos a elevadores contemplados en el Anexo Técnico Apartado A.

- Se considerará como técnico aquel que compruebe que cuenta con la experiencia para realizar el servicio mediante tres cartas de recomendación de lugares donde ha realizado los servicios solicitados en este contrato.
- Es responsabilidad del proveedor presentar personal capacitado para la prestación del servicio.



### 3. Currículum del personal

El Proveedor presentará el currículum de todo el personal a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento, dentro de los primeros quince días de iniciado el servicio y si por alguna causa el proveedor requiere ingresar personal que difiere con el presentado en la propuesta económica se debe informar y entregar el currículum del personal de nuevo ingreso.

El personal de nuevo ingreso debe cumplir con la documentación solicitada en el servicio.

### 4. Registro de asistencia

El proveedor deberá entregar el primer día de iniciado el servicio los engargolados correspondientes de cada mes considerando la vigencia del contrato, para que sus técnicos registren su asistencia. Cada hoja debe tener los siguientes datos:

- 1.- Logo de la empresa
- 2.- Número de contrato
- 3.- Fecha
- 4.- Hojas foliadas
- 5.- Espacio para que firmen los técnicos entrada, salida y firma
- 6.- Espacio para que firme la coordinación de servicios

Es responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, verificar que el personal se presente en tiempo y forma, se realizará el conteo mensual y en caso de presentarse inasistencias se realizará la sanción correspondiente.

### 5. Personal uniformado e identificado

El personal, deberá estar debidamente uniformado e identificado, la playera debe tener estampado el logo de la empresa y la credencial de identificación con fotografía.

La Sección de Vigilancia de este Instituto, no recibirá como credencial de identificación para su acceso la credencial de la empresa que representan, ya que ésta la deben portar dentro de las instalaciones del Instituto, deberán dejar en la caseta de vigilancia una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector, cartilla de servicio militar, cédula profesional).

### 6. Equipo de medición

El equipo de medición que se utilice para los servicios deberá tener certificado de calibración el cual deberá permanecer vigente durante el periodo del contrato, el proveedor presentará una copia del certificado a la Coordinación de Servicios desde inicio de contrato.

El equipo de medición mínimo necesario para la realización del servicio es un: Multímetro, amperímetro

### 7. Herramienta de trabajo

Los técnicos deben contar con la herramienta de trabajo necesaria para desempeñar su trabajo (taladro, escaleras, pinzas, llaves allen, milimétricas, españolas, lámparas, caufín, etc.)

#### Nota No.1

Es importante considerar la entrega en tiempo y forma del currículum del personal, la libreta de asistencia, certificados de calibración, que el personal se presente uniformado e identificado, machote de los reportes de servicio de las revisiones y del mantenimiento preventivo mayor para Vo.Bo. De no contar con alguno de estos puntos solicitados no se firmarán las facturas de servicio hasta contar con la información solicitada.



### 8. Horario de trabajo

De acuerdo a la siguiente tabla los técnicos se presentaran a laborar en los siguientes horarios:

HORARIO	DE LUNES A DOMINGO	DÍAS FESTIVOS
7:00 a 15:00	Un técnico	Un técnico
14:00 a 22:00	Un técnico	Un técnico
22:00 a 7:00	Un técnico	Un técnico

El técnico del turno de 7:00 a 15:00 horas debe ser diferente al técnico del turno de 14:00 a 22:00 horas para evitar traslapes

### 9. Revisiones diarias

Las actividades que deberán realizar son las siguientes:

- Comenzarán su recorrido a las 7:00 horas todos los días a fin de atender algún reporte y garantizar que todos los equipos se encuentren funcionando correctamente.
- Si durante el recorrido todos los equipos se encuentran funcionando correctamente en el reporte anotará la leyenda "sin incidencias" lo entregará a la coordinación de servicios o al supervisor designado para su revisión, para que lo firme y selle.
- Si durante el recorrido encuentran un equipo sin funcionar, realizarán un reporte indicando la falla e informarán al Supervisor designado por el Departamento de Mantenimiento y deberán seguir las instrucciones del numeral 10 Mantenimiento correctivo de este anexo técnico.
- Cualquier reparación o cambio de refacciones se debe informar a la Coordinación del Departamento de Mantenimiento para su autorización y visto bueno.

#### 9.1 El reporte de revisiones diarias y el reporte de mantenimientos mayores deberán tener registrada la siguiente información

- ✓ Hojas membretadas donde indicará la dirección fiscal, número telefónico y correo electrónico
- ✓ Número de contrato
- ✓ Número de elevador
- ✓ Nombre del área donde se localiza
- ✓ Nombre y firma del técnico que realizó el servicio
- ✓ En los reportes diarios debe estar impresa la rutina de revisiones diarias numeral 9.2 de este anexo técnico.

#### 9.2 RUTINA DE REVISIONES DIARIAS

- Limpieza de la cabina
- Inspección visual
- Revisar reguladores
- Revisar caseta y máquinas
- Verificar tableros de mando
- Verificar el selector
- Verificar el cubo
- Verificar la fosa
- Verificar señalizaciones
- Verificar y limpiar cabina



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

28-diciembre-2018

- k) Verificar el alumbrado (cambiar lámparas, cada vez que sea necesario sin costo para el Instituto)
- l) El técnico revisará las botoneras de la parte de adentro y de afuera si hace falta alguna la colocará sin costo para el Instituto cada vez que sea necesario.
- m) Limpiará tres veces por semana los extractores de las cabinas
- n) Cada vez que se dañen los contactores de cualquier equipo referido en el anexo técnico apartado A, el proveedor suministrará e instalará sin costo para el Instituto

**Nota No. 2**

Los contactores, relevadores y luminaria en el interior de los elevadores serán suministrados y cambiados cada vez que el equipo lo requiere sin costo para el Instituto.

**10. Mantenimientos correctivos**

Si el Mantenimiento Correctivo se ocasiona por falta de Mantenimiento Preventivo o por no seguir las indicaciones del supervisor designado y/o Coordinador de Servicios, el cargo por las reparaciones lo absorberá el proveedor.

Cada vez que un equipo quede fuera de servicio derivado de alguna falla el Proveedor debe seguir las siguientes instrucciones:

- a) Debe notificar al Supervisor designado por el Instituto la falla del equipo
- b) Si las refacciones son Nacionales debe entregar la cotización en un tiempo máximo de 24 horas a partir de la fecha del reporte, para su revisión y autorización por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento.
- c) A partir de la fecha de autorización, la cual se notificará por medio de correo electrónico o llamada telefónica, el Proveedor deberá suministrar las refacciones nacionales en tres días hábiles.
- d) Si las refacciones son de importación debe entregar la cotización en un tiempo máximo de 72 horas a partir de la fecha del reporte, para su revisión y autorización por parte del Jefe del Departamento de Mantenimiento.
- e) A partir de la fecha de autorización, la cual se notificará por medio de correo electrónico el Proveedor, deberá suministrar las refacciones de importación en 10 días hábiles.
- f) Es incumplimiento al contrato no diagnosticar una falla en 24 horas corridas en días hábiles.
- g) Es incumplimiento al contrato exceder el tiempo máximo permitido para un equipo fuera de servicio a partir de que se diagnostica la falla, ésta es de 3 días hábiles en caso de requerirse refacciones nacionales y de 10 días hábiles en caso de refacciones de importación.
- h) Es incumplimiento al contrato no entregar las cotizaciones y refacciones en los tiempos estipulados y el Proveedor se hará acreedor a la sanción correspondiente por cada día de atraso.
- i) Todas las refacciones que sean cambiadas se entregarán a la Coordinación de Servicios para su desecho.

Cuando el Proveedor presente la factura para realizar su pago, debe entregar una carta informando en qué condiciones encontró el equipo y las acciones que realizó para que el equipo quedara reparado. También cuando entregue su factura debe entregar el tiempo de garantía del servicio realizado.

**11. Pago de factura**

Para la firma de la factura por parte de la Coordinación de Servicios, el proveedor debe entregar en una carpeta para documentos de 1, 1 ½, 2, 3, ó 5 pulgadas anillo en D y separadores la documentación que ampare la realización del servicio y debe tener el siguiente orden:

- a) Factura engrapada junto con la copia de la carátula del contrato
- b) Reportes de servicio (diario), firmado y sellado por el supervisor del servicio



28-diciembre-2018

- c) Reportes de mantenimiento correctivo (en caso de aplicar), firmado y sellado por el supervisor del servicio.
- d) Lista de asistencia, firmada y sellada por el supervisor del servicio

La carpeta en la portada debe tener una hoja membretada y registrada la información de acuerdo a los siguientes incisos:

- a) Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
- b) Mantenimiento integral a elevadores de hospitalización
- c) Número de contrato
- d) Servicio integral correspondiente al mes de (enero, febrero o marzo del 2019)

Una vez cumplido con lo solicitado el proveedor debe entregar la carpeta a la Coordinación Administrativa del Departamento de Mantenimiento para continuar con los trámites de pago.

#### 12. Complementos del contrato

Concluido el contrato, el proveedor debe entregar un oficio donde indique las condiciones en las que deja cada una de los equipos, si alguno de ellos requiere reparación también entregará el dictamen técnico. Este oficio lo presentará antes de solicitar la liberación de la fianza.

#### IV. Procedimiento de contratación propuesto

**Fundamentación legal:** El Procedimiento de contratación propuesto es la Adjudicación Directa, fundamentada en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público

#### V. Monto Estimado de la contratación (sin IVA)

2019 \$ 192,000.00 (Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.)

#### VI. Forma de pago propuesta.-

Mensualidades vencidas del 1º de enero al 31 de marzo del 2019

#### VII. Proveedor propuesto para la adjudicación.

José Luis Hernández Juárez  
Dirección: Calle Mazatlán No. 55, Interior 13, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc  
Teléfono: 5264 3214 Nextel 4605 8168  
Correo electrónico: lhmelevadores@hotmail.com

#### VIII. Acreditación de los criterios en que fundan su excepción, así como la justificación de las razones para el ejercicio de la opción.

Con Fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público acredita por lo menos uno de los siguientes criterios de **Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia** para satisfacer los objetivos a los que estén destinado.

##### Eficacia

El edificio de hospitalización cuenta con cuatro elevadores, los cuales tienen más de 25 años funcionando a todos se les ha realizado modificaciones, incluso se ha tenido que hacer piezas en herrería porque ya no se encuentran en el mercado son equipos obsoletos.



Justificación para adquisiciones sin procedimiento de Licitación Pública Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

28-diciembre-2018

La empresa Desarrollo e ingeniería en elevadores tiene más de 5 años dando servicio a estos equipos conocen su funcionamiento y la necesidad que tiene el Instituto ya que en tres de estos elevadores se trasladan a los pacientes a quirófanos, estudios en radiología e imagen, estudios en endoscopia, también lo utiliza el personal de enfermería, personal operativo y administrativo

Por otro lado el edificio de hospitalización cuenta con el elevador de carga, aquí transportan garrafones de agua, medicamentos, alimentos, el personal de mantenimiento lo utiliza para subir y bajar escaleras o herramientas que utilizan para hacer reparaciones en los diferentes pisos, incluso es la ruta de los desechos biológicos infecciosos.

Cuando el elevador de carga se descompone el traslado de los productos antes mencionados se llevan por alguno de los otros tres elevadores y esto es un gran problema porque luego en un viaje van pacientes junto con los botes de basura o pacientes y carro de alimentos.

En cuanto al elevador que se encuentra en el área administrativa solamente sube un nivel y es importante que funcione de forma correcta porque lo utilizan personas discapacitadas que se mueven a través de silla de ruedas o que tienen alguna otra discapacidad.

Los elevadores de residencia de médicos, estacionamiento 2, bioterio, el que se encuentra a un costado de hematología y el de urgencias forman parte del servicio a los pacientes, personal operativo, de enfermería y operativo, si alguno de estos equipos deja de funcionar retrasa las actividades en el Instituto (consultas, estudios, entrega de alimentos, servicios, etc.)

Por lo tanto, es importante mantener estos equipos funcionando correctamente.

**IX. En su caso, para el arrendamiento de bienes, adjuntar:**

IX.1. Estudio de Factibilidad, y  
No aplica

IX.2. Constancia de no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de los mismos que haga necesario arrendar dichos bienes  
No aplica

A t e n t a m e n t e

C.P. Aurelio Jaime Lozano Gómez  
Jefe del Departamento de Mantenimiento



**Desarrollo e Ingeniería en Elevadores**  
Instalación, Mantenimiento, Modernización y Reparación

¢ 192,000 //

+ IVA

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRUCIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**

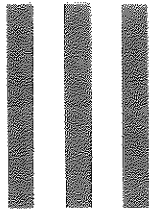
**AT'N.: C.P. AURELIO JAIME LOZANO GÓMEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**

**COTIZACIÓN**

**MANTENIMIENTO INTEGRAL A ELEVADORES HOSPITALIZACIÓN**

No. DE ELEVADOR	NOMBRE DEL EQUIPO Y MARCA	UBICACIÓN	PRECIO DEL SERVICIO MENSUAL	No. DE SERVICIOS	PRECIO DEL SERVICIO POR TRES MESES
1	Elevador marca MACPUARSA	Edificio de hospitalización	\$6,400.00	3	\$19,200.00
2	Elevador marca MACPUARSA	Edificio de hospitalización	\$6,400.00	3	\$19,200.00
3	Elevador marca MACPUARSA	Edificio de hospitalización	\$6,400.00	3	\$19,200.00
4	Elevador marca MACPUARSA	Edificio de hospitalización	\$6,400.00	3	\$19,200.00
5	Elevador marca MACPUARSA	Edificio de Gastroenterología	\$6,400.00	3	\$19,200.00
6	Elevador marca MACPUARSA	Edificio de Residencia de Médicos	\$6,400.00	3	\$19,200.00
7	Elevador marca AMITECH	Edificio de Urgencias-CAIPADI	\$6,400.00	3	\$19,200.00
8	Elevador Marca SCHINDLER	Edificio de Administración	\$6,400.00	3	\$19,200.00
9	Elevador marca HISPANO MT	Edificio del Estacionamiento dos	\$6,400.00	3	\$19,200.00
10	Elevador marca OTIS	Edificio de investigación y Bioterio	\$6,400.00	3	\$19,200.00
(Ciento noventa y dos mil pesos 00/100 M.N.)					
<b>ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN: EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.</b>				<b>TOTAL:</b>	<b>\$192,000.00</b>

\_\_\_\_\_  
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ JUÁREZ



# SERVICIOS Y ASCENSORES + IVA

Germán Cosme González

Puerto de Veracruz #15 Col. Casas Alemán C.P. 07580, México, D.F.  
Deleg. Gustavo A. Madero Tels. 5737-3500 y 3544-5033 Tel./Fax: 3544-5032  
germancons@yahoo.com.mx

R.F.C COGG-600429RM1

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

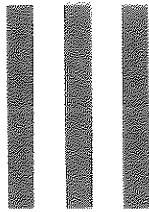
MANTENIMIENTO INTEGRAL A ELEVADORES  
DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN

AT'N: C.P. AURELIO JAIME LOZANO GÓMEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

ELEVADORES DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN  
ANEXO A - RELACIÓN DE EQUIPOS

NO. DE ELEVADOR	NOMBRE DEL EQUIPO Y MARCA	UBICACIÓN	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL 03 MESES
1	ELEVADOR MARCA MACPUARSA	EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN	\$6,975.00	\$20,925.00
2	ELEVADOR MARCA MACPUARSA	EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN	\$6,975.00	\$20,925.00
3	ELEVADOR MARCA MACPUARSA	EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN	\$6,975.00	\$20,925.00
4	ELEVADOR MARCA MACPUARSA	EDIFICIO DE HOSPITALIZACIÓN	\$6,975.00	\$20,925.00
5	ELEVADOR MARCA MACPUARSA	EDIFICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	\$6,975.00	\$20,925.00
6	ELEVADOR MARCA MACPUARSA	EDIFICIO DE RESIDENCIA DE MÉDICOS	\$6,975.00	\$20,925.00
7	ELEVADOR MARCA AMTECH	EDIFICIO DE URGENCIAS-CAIPADI	\$6,975.00	\$20,925.00





# SERVICIOS Y ASCENSORES

Germán Cosme González

Puerto de Veracruz #15 Col. Casas Alemán C.P. 07580, México, D.F.  
Deleg. Gustavo A. Madero Tels. 5737-3500 y 3544-5033 Tel./Fax: 3544-5032  
germancons@yahoo.com.mx

R.F.C COGG-600429RM1

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

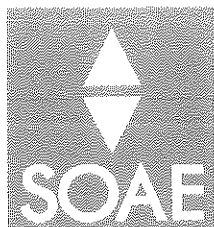
MANTENIMIENTO INTEGRAL A ELEVADORES  
DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN

ATN: C.P. AURELIO JAIME LOZANO GÓMEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

8	ELEVADOR MARCA SCHINDLER	EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN	\$6,975.00	\$20,925.00
9	ELEVADOR MARCA HISPANO MT	EDIFICIO DEL ESTACIONAMIENTO DOS	\$6,975.00	\$20,925.00
10	ELEVADOR OTIS	EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y BIOTERIO	\$6,975.00	\$20,925.00
DOS CIENTOS NUEVE MIL DOS CIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. LOS PRECIOS NO INCLUYEN EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			TOTAL:	\$209,250.00

ATENTAMENTE

C. GERMÁN COSME GONZÁLEZ  
SERVICIOS Y ASCENSORES



Servicios Operativos para Ascensores y Escaleras S.A. de C.V.

CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 20 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

\$ 213,000

+ IVA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN"  
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

AT'N.: C.P. AURELIO JAIME LOZANO GÓMEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

R.F.C SOA1202228C79

COTIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO INTEGRAL A ELEVADORES HOSPITALIZACIÓN

**ANEXO TÉCNICO APARTADO A**

Relación de equipos

No. de elevador	Nombre del equipo y marca	Ubicación	No. de Servicios	Precio Unitario	Precio Total
1	Elevador marca MACPUARSA	Edificio de hospitalización	3	\$7,100.00	\$21,300.00
2	Elevador marca MACPUARSA	Edificio de hospitalización	3	\$7,100.00	\$21,300.00
3	Elevador marca MACPUARSA	Edificio de hospitalización	3	\$7,100.00	\$21,300.00
4	Elevador marca MACPUARSA	Edificio de hospitalización	3	\$7,100.00	\$21,300.00
5	Elevador marca MACPUARSA	Edificio de Gastroenterología	3	\$7,100.00	\$21,300.00
6	Elevador marca MACPUARSA	Edificio de Residencia de Médicos	3	\$7,100.00	\$21,300.00
7	Elevador marca AMTECH	Edificio de Urgencias-CAIPADI	3	\$7,100.00	\$21,300.00
8	Elevador marca SCHINDLER	Edificio de Administración	3	\$7,100.00	\$21,300.00
9	Elevador marca HISPANO MT	Edificio del Estacionamiento dos	3	\$7,100.00	\$21,300.00
10	Elevador OTIS	Edificio de investigación y Bioterio	3	\$7,100.00	\$21,300.00
LOS PRECIOS COTIZADOS NO INCLUYEN EL I.V.A.				Total:	\$213,000.00
(Doscientos trece mil pesos 00/100 M.N.) Precios cotización NO INCLUYEN I.V.A.					

ATENTAMENTE

  
CATALINA PAZOS GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

